



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Informa que el acreedor es cesionario
Proceso: Ejecutivo hipotecario (acumulado)
Ejecutante: JUAN CARLOS DUARTE MENDEZ
Ejecutado: GERMAN BUITRON SALAZAR y/o
Radicado: 630013103003-2020-00223-00 LL.RR.

Junio quince (15) de dos mil veintiuno (2021)

En atención a la suspensión, a prevención, del embargo decretado en este asunto informada por la ORIP el 03-06-2021, de acuerdo con lo previsto en el artículo 18 de la L 1579/12, se acepta lo expresado por esa autoridad.

En consecuencia, se disponer informarle que Juan Carlos Duarte Méndez, funge en este asunto como cesionario del crédito hipotecario constituido a favor de Miguel Ángel Ciro Obando sobre el fundo inscrito bajo el folio de matrícula inmobiliaria 280-58170.

Líbrese la comunicación correspondiente a la ORIP y requiérase al interesado para que abone el mayor valor por el registro de la medida.

NOTIFIQUESE,

Se notifica en estado # 68 el 16-06-2021.

k.

Firmado Por:

**Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Civil 003
Juzgado De Circuito
Quindio - Armenia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**d0b27e1ac27e23a77faa7f26a4d70dbc1c5dbab4101b996ca853d79f2dcd3
947**

Documento generado en 15/06/2021 05:06:18 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**